



ORDEN PRI/849/2022, de 23 de mayo, por la que se dispone la publicación del convenio entre el Gobierno de Aragón y MAZ, mutua colaboradora con la Seguridad Social n.º 11, para la colaboración en el ámbito científico forense propio de la actividad del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Aragón en patologías derivadas de accidentes de trabajo.

Inscrito en el Registro General de Convenios, con el número 2022/7/0079, el convenio suscrito, con fecha 10 de febrero de 2022, por la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales del Gobierno de Aragón y el Director Gerente de MAZ, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social, y de conformidad con lo dispuesto en los apartados 5 y 6 del artículo 151 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autónomo de Aragón, y 13 del Decreto 57/2012, de 7 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se regula el Registro General de Convenios de la Comunidad Autónoma de Aragón, he resuelto:

Ordenar la publicación del citado convenio en el “Boletín Oficial de Aragón”, cuya información completa se puede consultar en el Registro General de Convenios, a través del siguiente enlace:

<http://www.boa.aragon.es/cgi-bin/RECO/BRSCGI?CMD=VERLST&BASE=RECO&DOCS=1-1&SEC=RECOBOA&OPDEF=%26&SEPARADOR=&NUME-C=2022/7/0079>

Zaragoza, 23 de mayo de 2022.

**La Consejera de Presidencia
y Relaciones Institucionales,
MARÍA TERESA PÉREZ ESTEBAN**